

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 25 de junio de 2020 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## MOCIÓN PARA RENOMBRAR LA AV. DEL REY JUAN CARLOS I Y HOMENAJEAR LA LABOR DOCENTE

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – Desde comienzos del presente año, múltiples medios de comunicación extranjeros se han hecho eco de una investigación de la Fiscalía suiza sobre una supuesta fortuna oculta de al menos 100 millones de euros del rey emérito de España Juan Carlos I. Un dinero que, de forma indiciaria, se habría recibido de comisiones ilegales por la construcción del llamado “AVE a La Meca” en Arabia Saudí. Para ocultar esa fortuna del fisco español, se habrían utilizado sociedades radicadas en paraísos fiscales como Panamá y se incluirían también donaciones millonarias a su “amiga” Corinna zu Sayn-Wittgenstein. ([ver noticia](#)).

SEGUNDO. – Después de que se sucedieran las informaciones en prestigiosos medios internacionales y en plena epidemia de COVID-19, [el día 16 de marzo la Casa Real emitió un comunicado](#) en el que el rey Felipe VI, junto con reconocer que era supuestamente beneficiario de cuentas de fundaciones opacas en el extranjero, renunciaba a la herencia que personalmente le pudiera corresponder cuyo origen no estuviera en consonancia con la legalidad, además de retirarle la asignación que el rey emérito recibía a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, es importante destacar que el artículo 991 del Código Civil español impide aceptar o repudiar una herencia *inter vivos*: “Nadie podrá aceptar ni repudiar sin estar cierto de la muerte de la persona a quien haya de heredar y de su derecho a la herencia”. Por lo que el comunicado de la Casa Real es una mera declaración de intenciones sin valor jurídico.

TERCERO. - El día 8 de junio [tuvimos conocimiento de que la Fiscalía del Tribunal Supremo de España cogía el testigo de la investigación por claros indicios de delito fiscal y blanqueo de capitales](#) que había desarrollado ya previamente la Fiscalía Anticorrupción sobre la estructura en el extranjero que tendría Juan Carlos de Borbón y Borbón consecuencia de las presuntas comisiones ilegales que habría recibido del “AVE a La Meca”.

CUARTO. - Al hilo de las investigaciones judiciales que se están desarrollando en varios países, entre los que se incluye España, sobre la presunta estructura de fraude fiscal que poseería el rey Juan Carlos I, varios Ayuntamientos de nuestro país han anunciado trámites para retirar del callejero de sus respectivos municipios el nombre de dicho rey. Es el caso Ayuntamientos como el de [Vitoria](#) (donde gobierna el Partido Socialista en coalición con el PNV) o el de [Pedreguer](#) (Alicante).

QUINTO. - Al igual que en los municipios mencionados anteriormente, y ante los evidentes indicios que apuntan a que el rey Juan Carlos I utilizó su posición de poder y la inviolabilidad que le otorgaba la Constitución Española para ocultar patrimonio en el extranjero a través de fundaciones y sociedades opacas, consideramos que estaríamos hablando de un comportamiento inmoral y desleal con los ciudadanos de nuestro país que pagan religiosamente sus impuestos, por lo que el rey Juan Carlos I no merece dar su nombre a una avenida de nuestra ciudad.

SEXTO. - El pasado 10 de junio, el alcalde de Cuenca, D. Darío Dolz, anunció que la calle que conectará la ciudad con el nuevo hospital será un homenaje a los sanitarios conquenses, algo que desde nuestro grupo municipal agradecemos y aplaudimos. De igual manera, y al igual que existen multitud de calles y avenidas en nuestra ciudad dedicadas a distintos servicios públicos, creemos que debería existir una dedicada a los profesionales de la educación pública, en una forma también de reconocer la labor del profesorado durante el confinamiento.

SÉPTIMO. - La situación de confinamiento dada por la pandemia de COVID-19 ha supuesto para profesorado hacer frente a las limitaciones del sistema educativo en cuanto a infraestructura tecnológica, ya que en muchos casos la brecha digital es un obstáculo difícil de sortear para muchas familias de alumnos. [Una encuesta realizada por el sindicato CSIF reveló que casi un 93% de los docentes sufre desgaste emocional y estrés, entre otras muchas afecciones, por la situación devenida.](#)

Creemos, por tanto, que homenajear a los profesionales educativo es una forma de agradecer su esfuerzo durante este proceso.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. - Que el Equipo de Gobierno abra expediente e inicie los trámites necesarios para renombrar la “avenida del Rey Juan Carlos I” por el de “avenida de la Educación Pública”.

Firmado en Cuenca, a 18 de junio de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'